



DECRETO ALCALDICIO N° 000812
LITUECHE, 03 JUL 2018

CONSIDERANDO:

- Que dentro de los programas establecidos por esta Administración se ha considerado el Programa Recreacional año 2018 fortalecer el deporte en nuestra comuna a temprana edad.
- La necesidad de contratar profesionales, que cumplan con las funciones para desarrollar la Escuela Formativa de Voleibol Municipal.
- Que la Municipalidad no cuenta con los recursos humanos necesarios en la planta y/o contrata dentro de las funciones administrativas y profesionales para ejecutar dicha función específica.
- El acuerdo N° 169 de la sesión ordinaria N° 37 del 05 de diciembre del 2017 que aprueba el presupuesto municipal año 2018.
- El decreto Alcaldicio N° 1660 de fecha 29 de Noviembre de 2017, que aprueba el presupuesto año 2018.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por DAF.

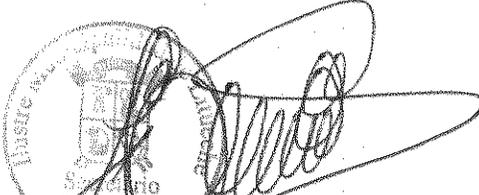
VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular, las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, la ley N° 19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios, Artículo 7, artículo N°8, artículo 14 y 14° bis del reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios, El decreto N° 597 del 08 de mayo del 2018, en donde el Sr. Alcalde delega funciones.

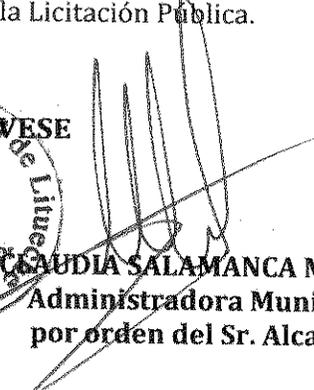
DECRETO:

1. **APRUEBANSE** en todas sus partes las Bases Administrativas del llamado a Licitación y Adjudicación para la Contratación de un Profesional para Escuela Formativa de Voleibol Municipal.
2. **LLAMESE** a Licitación Pública a través del Portal de Mercado Público para la Contratación de Profesional para la ejecución de la Escuela Formativa de Voleibol Municipal.
3. **NOMBRESE** como integrantes de la Comisión Evaluadora de las ofertas a los funcionarios Municipales en los cargos que se señalan o quien cumpla dicha función en ausencia del titular.
 - DIDECO
 - PROFESIONAL SECPLAC
 - SECRETARIA MUNICIPAL
4. **INCORPORASE** copia del presente Decreto a la carpeta de la Licitación Pública.

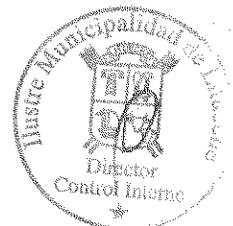
ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



LAURA URIBE SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal
por orden del Sr. Alcalde



RAE/LUS/RPV/PVV/ffv
Distribución:

- DAF
- Archivo oficina de partes
- Oficina de deporte



BASES ADMINISTRATIVAS

CONTRATACION DE PROFESIONAL PARA LA EJECUCION DE ESCUELA FORMATIVA DE VOLEIBOL ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

1. GENERALIDADES

Los presentes Bases Administrativas regirán el proceso de llamado a Licitación Pública a través del portal electrónico MERCADO PUBLICO (www.mercadopublico.cl), para la Contratación de Profesional, para la ejecución de Escuela de Voleibol Municipal, que entre sus líneas programáticas busca Potenciar y fortalecer la sana competencia para mejorar la calidad de vida de los niños-jóvenes de la comuna.

Estos términos establecen las condiciones y procedimientos que deben respetarse en la presentación de las ofertas, garantía adjudicación, contrato, ejecución de los servicios y forma de pago.

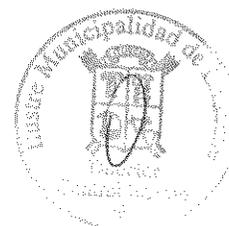
Los presentes Bases Administrativas y los antecedentes complementarios, la oferta del adjudicatario, formarán parte integrante del contrato a suscribirse entre éste y la I. Municipalidad de Litueche, para todos los efectos legales que procedieren.

2. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

Los oferentes que se interesen por participar de estos servicios profesionales, deberán tener Título Profesional de Profesor de Educación Física o técnico deportivo.

3. PERFIL DEL PROFESIONAL DEL ÁREA ADMINISTRATIVA.

- A. Experiencia en el área Recreativa y Deportiva.
- B. Características personales de liderazgo de grupo.
- C. Capacidad de organización, planificación y ejecución.
- D. Manejo de técnicas deportivas, recreativas y competitivas.
- E. Capacidad y disposición para trabajo en equipo.
- F. Conocimientos de la Técnica y Táctica del Voleibol.





4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

Contratación de un Profesor de Ed. Física o técnico encargado de la Escuela de Voleibol Municipal, los que tendrán la función de planificar, dirigir categorías y direccionar la escuela en conjunto con el encargado de deportes de la municipalidad y posterior informar a través de reuniones con profesores que trabajan con los niños y jóvenes en sus establecimientos.

5. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS

El trabajo tendrá una duración de 6 meses, se cancelará tras emitir informe y certificado de recepción del trabajo por la unidad competente, en este caso el DIDECO, para lo cual el oferente seleccionado deberá preparar su correspondiente legajo de documentos, donde deberá adjuntar:

- Boleta de honorarios a nombre de la Municipalidad de Litueche.
- Certificado de recepción por parte de (DIDECO).
- Informe de actividades.

6. PLAZOS DE EJECUCION Y PRESUPUESTO

La ejecución del proyecto durará 6 meses (3 horas semanales) a contar de la suscripción del contrato y se cuenta con un presupuesto total de \$1.200.000, (Un millón doscientos mil pesos) dividido en 6 cuotas, para honorarios de un profesional, el que será de \$200.000 (impuesto incluido).

7. CONTENIDO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

La propuesta se presentará en dos anexos, respectivamente:

- ANEXO N° 1 "IDENTIFICACION DEL PROPONENTE Y DOCUMENTOS ANEXOS"

DEBERÁ INCLUIR FOTOCOPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD POR AMBOS LADOS, FOTOCOPIA DE TÍTULO PROFESIONAL, CURRÍCULUM Y DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA.

- ANEXO N° 2 "OFERTA ECONÓMICA"





8. ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA SELECCIÓN DEL OFERENTE

Experiencia laboral	%30
Oferta económica	%30
Entrevista	%40
Total	100%

- a) La experiencia laboral, se medirá mediante la presentación de Curriculum, certificado de acreditación de trabajo como profesor o tecnico.

EXPERIENCIA	PUNTOS
3 MESES	10
6 MESES	20
9 MESES o MAS	30

- b) La oferta económica se medirá de acuerdo al (Precio Mínimo ofertado/Precio Oferta X 30).
En caso de producirse un empate, la comisión evaluará de acuerdo al perfil que se requiere y específicamente a la experiencia en el área social.
- c) Entrevista: se realizara en base a conocimientos del área, en fecha y día indicado en el portal

9. LA COMISION EVALUADORA

La comisión evaluadora estará integrada por las siguientes personas.

- Profesionales Secplac
- Secretaria Municipal.
- DIDECO.

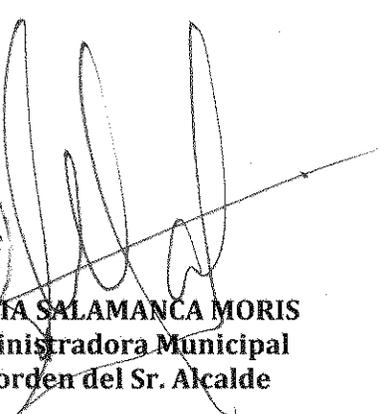




10.- OBJETIVOS ESPERADOS

El objetivo principal es potenciar y fortalecer la sana competencia para mejorar la calidad de vida de los niños-jóvenes de la comuna de Litueche. Mejorar las condiciones de vida de todos los integrantes de la comunidad, por medio de la actividad física, deportiva, recreativa y competitiva, abarcando todos los sectores sociales y establecimientos educacionales de la comuna.




GLADIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal
Por orden del Sr. Alcalde





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



ANEXO N° 1
IDENTIFICACION DEL PROPONENTE

FECHA: _____

ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

NOMBRE		
RUT		
DOMICILIO DEL PROPONENTE	CALLE:	N°:
	DEPTO.:	
	COMUNA:	CIUDAD:
	FONO:	FAX
	E-MAIL:	

NOMBRE Y FIRMA PROPONENTE





ANEXO N° 2
OFERTA ECONÓMICA

A. ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

NOMBRE	
RUT	
SERVICIO QUE POSTULA	

B. DETALLE DE PROPUESTA

SUBTOTAL NETO \$.....

TOTAL	\$.....
	<p>_____</p> <p>_____</p> <p>Son (en palabras) _____</p>

FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

